



CONCEJO  
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

*Las Malvinas son Argentinas*

*La Plata, abril de 2017.-*

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

### **RESOLUCIÓN**

**Artículo n° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que se dirija a quien corresponda para la reparación de la luminaria pública de la calle 495 entre Camino Centenario y 15 bis, dónde se encuentra la Escuela Secundaria N° 12 de la localidad de Gonnet.

**Artículo n° 2:** De Forma.

### **Fundamentación:**

Las inmediaciones a la Escuela Secundaria n°12 Manuel B. Gonnet, ubicada en la calle 495 entre Camino Centenario y 15 bis se encuentra sin servicio de luminaria pública.



CONCEJO  
**DELIBERANTE**



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

*Las Malvinas son Argentinas*

Los vecinos y las vecinas junto a los padres de los y las estudiantes que concurren al establecimiento presentaron la preocupación ante la falta de luz en la zona, ya que nos acercamos a los meses en que oscurece más temprano y se dificulta el acceso al lugar. Además, muchos de los alumnos y alumnas concurren solos al establecimiento, por lo que genera preocupación entre padres y madres por su seguridad.

Por tal motivo solicitamos al Cuerpo de concejales que acompañen el pedido.